



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo

ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, **Presidente**
XXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita el ingreso de la subvención para la XX, para la realización de las actividades propuestas en el proyecto presentado para dicho fin y solicita la cuantía de dicha subvención. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado,



consignando una cantidad de 2000 € a cargo del presupuesto de 2017. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Directora del Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe de Navalvillar de Pela: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiéndose incrementado el presupuesto de los libros de texto del curso 2016/2017 en la cantidad de 3.064,21 €, solicita les sea concedida al CEIP Ntra. Sra. de Guadalupe de Navalvillar de Pela, una nueva subvención de dicho importe. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **y**
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: Vista la instancia formulada por
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder autorización para la recolecta de la piña perteneciente a las fincas propiedad de este Ayuntamiento.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 29/07/2016 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, Com, Previa Obras XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que quiere poner placa de vado permanente en la cochera situada en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, para lo cual solicita autorización para placa de vado permanente y que pinten de amarillo la parte situada frente a la cochera, para poder salir con vehículo y remolque, siendo imposible cuando están aparcados los coches frente a la misma. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, en base al informe de la Policía Local, accede a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente y concediendo pintar la línea amarilla frente a dicho número, de este acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Encargado de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Vista la solicitud formulada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicitando la conversión de la Garantía Definitiva prestada con fecha 6/5/2016, mediante ingreso en metálico en la caja de esta Corporación para responder de la obra "Vallado en el Parque del Emigrante", mediante aval prestado por Liberbank S.A.. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Presidente Sociedad de Pescadores "Cogolludos": con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita la colaboración por parte del Ayuntamiento para la realización de distintas actividades para el presente año 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado consignando una cantidad de 400 euros. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Presidente Sociedad de Cazadores “San Antón Abad”: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita la colaboración por parte del Ayuntamiento para la realización de distintas actividades para el presente año 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado consignando una cantidad de 400 euros. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 28/09/2016 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, Com, Previa Obras XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que quiere dar de baja el vado permanente, con placa nº XXX, correspondiente a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en Navalvillar de Pela, con el número de placa 258. Estando al corriente de pago dell ejercicio 2016 y habiendo entregado la placa el día 20/10/2016, solicita la baja definitiva del Padrón de Vados. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que siendo trabajadora de este Ayuntamiento como Animadora Sociocultural, que el día 10 de octubre de 2016 cumplió el sexto trienio en el Administración Pública. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, reconocer un nuevo trienio. De este acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Intervención y a la empresa ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXX de Madrid (28046). Vista solicitud formulada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicitando autorización para la instalación del indicadores informativos de establecimiento rural en finca Matolozano, visto informe de la Guardería Rural, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, comunicándole que previo a la instalación de los paneles deberá ponerse en contacto con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento a fin de determinar el lugar concreto y características técnicas, sin perjuicio de autorizaciones de terceros. De este acuerdo se dará traslado a los Servicios Técnicos.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.



ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
32000 21200	Antonio Trenado Jimeno, caucho colegio Pozón	64,50
15220 21200	Antonio Trenado Jimeno, caucho tejado Pisos Tutelados	69,50
32000 21200	Agropela, S.L., mantenimiento	75,09
33800 22699	Agropela, S.L., cerramiento escenario fiestas Agosto	319,31
92200 22110	Alimentación María Blasa, productos limpieza	35,49
45400 62102	Diputación Badajoz, alquiler maquinaria diputación	33,04
16400 62201	Hormigones Escurial Cortés, S.L., obra: cementerio	1.784,75
33200 22613	Inés Gallardo Parralejo-librería Garabatos, agencia lectura V. Altas	401,92
33400 22699	Inés Gallardo Parralejo-librería Garabatos, caramelos feria de Agosto	128,18
15300 61913	Juan Francisco Baviano Ruíz, 2ª certificación-liquidación obra: renovación vías públicas Vegas Altas	3.029,09
13000 62901	Katemyl moda, S.L.U., 2ª certificación-liquidación obra: vallado parque del emigrante	1.669,85
33400 22799	Luis Miguel Astillero Vivas, servicios director artes escénicas – Octubre 2016	1090,90
92900 50000	Miguel Ángel Regidos Ríos, placa donación almazara-antigua báscula	181,10
92900 50000	Miguel Ángel Regidos Ríos, cartelería obra dinamiza Obando	38,84
92900 50000	Miguel Ángel Regidos Ríos, cartelería obra dinamiza N. de Pela	76,59
33200 22613	Papelería Peleña, S.L., agencia lectura Vegas Altas	305,17
33200 22613	Serena Teatral, agencia lectura Vegas Altas	300,00
92200 22002	Susana Robles Rotella-Cokicos, tóner juzgado	20,65
92200 22200	Telefónica, fax juzgado – Octubre 2016	18,50
92200 22200	Telefónica, fax Ayuntamiento – Octubre 2016	22,16

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;